Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2018"

ID N° 343.540

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU Y HYUNDAI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2019-2020, AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 21 (veintiún) días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el local del Rectorado, ubicado en el Campus de San Lorenzo, con la presencia de los miembros del Comité de Apertura de Ofertas conforme a la Resolución N° 213/2018 de fecha 07 de febrero de 2018, para la Apertura de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2018, ID Nº 343.540, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2019-2020, AD REFERÉNDUM 2019"** cuya comunicación efectuada a la DNCP fue realizada bajo el Expediente Nº 336.939 y publicada en fecha 20 de diciembre de 2018.

Antes de realizar la APERTURA DE LOS SOBRES, el Director General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, deja constancia en acta que se realizará una verificación cuantitativa de los documentos, y que posteriormente, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales, realizará la verificación cualitativa de la oferta, para posteriormente analizar los precios de la oferta y presentar la propuesta de adjudicación a consideración de la máxima autoridad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Se procede a la apertura conforme a lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Se habilita la planilla de registro de asistencia de Oferente, presente en el acto, para la suscripción. Anexo 1.

Acto seguido se procede a la apertura de sobre de ofertas de la siguiente empresa:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
1	AUTOMOTOR S.A.	815.133.500

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Miriam Segovia Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

SE VERIFICAN LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Formulario de Oferta *	AUTOMOTOR S.A.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto máximo del llamado (Gs. 150.000.000), teniendo en cuenta el sistema de adjudicación.	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.	PRESENTA
Los documentos de la oferta estén en general en orden.	PRESENTA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	PRESENTA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	PRESENTA

Se deja constancia de que todos los miembros del Comité fueron notificados.

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los Miembros del Comité de Evaluación y los representantes de las firmas que se encuentran presentes si los hubiera, en prueba de plena conformidad, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 11:00 horas.

OFERENTES	MIEMBROS DEL COMITE

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/18, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2019-2020, AD REFERENDUM 2019"
ID N° 343.540

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 21/01/2019 *Nro. Expediente 336.939*

Ítem	N° Exp. DGAyF	Hora - Fecha	EMPRESA	REPRESENTANTE Nombre y Apellido	C.I. Nº	FIRMA
1	130	09:28	AUTOMOTOR S.A.			